

EXPTE.: CSE/1800/1100876972/18/PA

DENOMINACIÓN: SERVICIO DE RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, Y CENTRALITA DEL ÁREA DE SALUD VIII MAR MENOR

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DEL RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO Y MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA A LA MESA DE CONTRATACIÓN

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Gestión Económica de esta Gerencia de Salud para la contratación del SERVICIO DE RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, Y CENTRALITA DEL ÁREA DE SALUD VIII MAR MENOR

Visto el escrito remitido por la Dirección de Gestión del Área de Salud VIII, en el que se propone a D. Luis J. Rubio Soler, Subdirector de Gestión de dicha Área, como responsable en el seguimiento de la ejecución del contrato mencionado en el encabezado, y como miembro del órgano que asistirá a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, conforme determina el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Vistos los artículos 62, 146.2 de la mencionada Ley, así como la Cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 8 de enero de 2015, por la que se delegan diversas competencias en materia de gestión de precios públicos, contratación y otras materias, en diversos órganos del Servicio Murciano de Salud (BORM nº 14, de 19 de enero)

RESUELVO

Primero.- Designar a D. Luis J. Rubio Soler, Subdirector de Gestión del Área de Salud VIII Mar Menor, responsable del seguimiento de la ejecución del contrato al inicio indicado a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las prestaciones que se pacten con la empresa adjudicataria, con los efectos prevenidos en la LCSP.

Segundo.- Autorizar la constitución de una Comisión Técnica de asesoramiento a la Mesa de Contratación y designar a D. Luis J. Rubio Soler, Subdirector de esta Gerencia, como miembro del órgano que asistirá a la Mesa de Contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, con los efectos prevenidos en la LCSP.





GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD VIII
MAR MENOR
Hospital Universitario Los Arcos del Mar Menor
Paraje de Torre Octavio, s/n – Pozo Aledo
30739 San Javier. Murcia
Tel.: 968 56 50 06



Tercero.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, participándole de las obligaciones y compromisos asumidos en el desempeño de sus funciones y publíquese la misma en el Perfil del contratante del Servicio Murciano de Salud, en los términos previstos en el art. 63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

P.D. (Resolución de 08/01/2015; BORM 19/01/2015),

EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA DE SALUD VIII MAR MENOR.

[Firmado electrónicamente en la fecha mencionada al margen]

Fdo.: Tomás Salvador Fernández Pérez

20/03/2019 12:41:03

Firmante: FERNANDEZ PEREZ, TOMAS SALVADOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0e31b911-4b05-938d-b510-0050569b6280